



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00293

Asunto: remite a auto.

En atención al memorial que antecede se remite al auto del 13 de abril de 2021, donde se está librando mandamiento de pago conforme fue solicitado mediante memorial del 15 de marzo de 2021.

Notifíquese y Cúmplase

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 28 de abril de 2021, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.

Manu
Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**efe7853aac65a94599dd6c744f51887ab94142b513d249d01e817fe7db7a4
429**

Documento generado en 27/04/2021 11:08:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**